

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 8

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO NO 202500048

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104551 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el veinte (20) de octubre de 2026
CONTRATO No:	202500048
CONTRATISTA:	SERVISOFT S.A.
NIT:	800.240.660-2
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de soporte, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión Documental MERCURIO, para los diferentes clientes de la ESU.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el veinte (20) de septiembre de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$75.000.000) IVA Incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar: El plazo de ejecución desde el veintiuno de diciembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Modificar: El alcance del contrato añadiendo una actividad de diseño, construcción e integración de nuevas capacidades funcionales en el módulo de expedientes digitales y administración de Tablas de Retención Documental (TRD), orientadas a fortalecer el ciclo de vida documental, automatizar procesos y optimizar la gestión documental conforme a los lineamientos del CGD.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliar: El plazo de ejecución desde el primero (01) de enero de 2026 hasta el veinte (20) de septiembre de 2026. Adicionar: Un valor de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$62.370.000) IVA Incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliar: El plazo de ejecución desde el veintiuno (21) de septiembre de 2026 hasta el veinte (20) de octubre de 2026. Adicionar: Un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA

	MIL PESOS M/L (\$6.930.000) IVA Incluido.
VALOR FINAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$144.300.000) IVA Incluido.
PLAZO FINAL:	Hasta el veinte (20) de octubre de 2026.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 al contrato No 202500048 cuyo objeto es ***“Adquisición de soporte, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión Documental MERCURIO, para los diferentes clientes de la ESU.”***, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. El 20 de marzo de 2025, entre **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104551 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL EN EL DISTRITO”, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, sin superar la presente vigencia y un valor MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$ 1.683.614.790) IVA incluido

B. El 31 de marzo de 2025, entre **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERVISOFTE S.A** se suscribió el Contrato No. 202500048 de 2025, cuyo objeto es “El contratista se obliga con la ESU a la adquisición de soporte, actualización y mantenimiento del sistema de Gestión Documental MERCURIO, para los diferentes clientes de la ESU.; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.”, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad Jurídica de la ESU, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo No 4600104551 de 2025 suscrito con la Secretaría de Innovación Digital, y un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 75.000.000) IVA incluido.

C. El 04 de abril de 2025 se aprobaron las garantías contractuales por parte de la Unidad Jurídica de la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**.

D. El día 26 de septiembre de 2025, **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,**

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL, suscribieron la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104551 de 2025, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

Otrosí No 01: Modificar cláusula segunda, alcance del objeto, numeral 3 Infraestructura Tecnológica, adicionando las siguientes actividades:

- Infraestructura Oracle Cloud (OCI) IaaS and PaaS Services
- Renovación durante 12 meses, cantidad 1
- 400 licencias IT Office 365 E1 con duración de un año

E. El 15 de diciembre de 2025, entre el **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL**, se suscribió la modificación No. 2 al contrato 4600104551 de 2025, la cual consiste en:

Adición 1: Adicionar el valor del contrato en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$495.700.000)

Ampliación 1: Ampliar el plazo del contrato en un término de nueve (9) meses, contados a partir de la terminación del plazo inicial, es decir, del veintiuno (21) de diciembre de 2025 al veinte (20) de septiembre de 2026.

Otrosí No 02: Actividades a adicionar dentro de los componentes existentes en el contrato:

- **Componente 1 – SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**
 - **ISOLUCIÓN – Actividad adicional:** Prestación de servicios especializados para el fortalecimiento funcional de la plataforma ISOLUCIÓN, mediante acciones orientadas a optimizar sus capacidades operativas, garantizar su actualización continua, incorporar ajustes evolutivos y atender requerimientos derivados del uso institucional, en coherencia con los lineamientos del fabricante y los ANS vigentes.
 - **MERCURIO – Actividad adicional:** Diseño, construcción e integración de nuevas capacidades funcionales en el módulo de expedientes digitales y administración de Tablas de Retención Documental (TRD), orientadas a fortalecer el ciclo de vida documental, automatizar procesos y optimizar la gestión documental conforme a los lineamientos del CGD.
 - **Software Gestión Transparente:** Adquirir servicios integrales especializados para el soporte, mantenimiento, actualización y atención de incidencias del software Gestión Transparente.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 8

- **Componente 2 – SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**
 - Adquirir servicios integrales de seguridad, gestión y soporte de la infraestructura tecnológica que permitan asegurar la disponibilidad, estabilidad y fortalecimiento de los sistemas de información necesarios para la realización efectiva del ejercicio de control fiscal en el Distrito.
- **Componente 3 – INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.**
 - Mantenimiento y servicio de soporte para siete (7) switches Juniper pertenecientes a la infraestructura tecnológica existente de la Contraloría Distrital de Medellín.
 - Servicio Digital Ware Kactus por 12 meses.
 - Servicio Digital Ware Seven por 12 meses.

F. El 18 de diciembre de 2025 se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202500048, en la cual se amplía el plazo de ejecución desde el veintiuno de diciembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y se modifica el alcance del contrato añadiendo una actividad de diseño, construcción e integración de nuevas capacidades funcionales en el módulo de expedientes digitales y administración de Tablas de Retención Documental (TRD), orientadas a fortalecer el ciclo de vida documental, automatizar procesos y optimizar la gestión documental conforme a los lineamientos del CGD.

G. El 31 de diciembre de 2025 se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202500048, en la cual se amplía el plazo de ejecución desde el primero (1) de enero de 2026 hasta el veinte (20) de septiembre de 2026 y se adicionan recursos por valor de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$62.370.000) IVA Incluido.

H. El día 15 de septiembre de 2026, **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL**, suscribieron la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600104551 de 2025, mediante la cual se realizó la siguiente modificación:

Ampliación No. 2 del plazo del Contrato Interadministrativo No. 4600104551 de 2025, en (1) mes, contado desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive

I. El Contrato No. 202500048 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$137.370.000	\$13.860.000	04/04/2025	20/09/2026	4600104551 de 2025

J. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 75.000.000
Total valor del contrato más adiciones	\$137.370.000
Pagos realizados (Acumulado)	\$123.510.000
Saldo contrato	\$13.860.000
Porcentaje de ejecución financiera	89,91%

K. Relación de pagos realizados:

Contrato	Componente	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3267	Mayo 2025	20251003392	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3311	Junio 2025	20251004001	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3350	Julio 2025	20251004398	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3387	Agosto 2025	20251004903	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3436	Septiembre 2025	20251005673	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO	FES3471	Octubre 2025	20251006190	\$7.500.000

Contrato	Componente	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
	DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3519	Noviembre2025	20251006825	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3566	Diciembre2025	20251007466	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3649	Enero2026	20261000101	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3650	Enero2026	20261000109	\$7.500.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3677	Febrero2026	20261000884	\$6.930.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3714	Marzo2026	20261001740	\$6.930.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3755	Abril2026	20261002289	\$6.930.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3804	Mayo2026	20261003022	\$6.930.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3859	Junio2026	20261003862	\$6.930.000

Contrato	Componente	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3903	Julio2026	20261004716	\$6.930.000
202500048	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FES3951	Agosto 2026	20261005445	\$6.930.000
TOTAL					\$123.510.000

L. Las garantías que amparan el Contrato No. 202500048 se encuentran vigentes, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí pactada.

M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de septiembre de 2026, mediante escrito radicado No. 20260008653, la Supervisión del contrato No. 202500048 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución desde el veintiuno (21) de septiembre de 2026 hasta el veinte (20) de octubre de 2026 y adicionar recursos por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$6.930.000) IVA Incluido.

N. En Comité de contratación celebrado el quince (15) de septiembre de 2026, se aprobó ampliar el plazo de ejecución y apropiar recursos para el contrato No. 202500048, lo cual quedó plasmado en el Acta 49 del Comité.

O. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600104551 de 2025
Centro de costos	33361
Rubro al presupuesto	23202020080410-0
CPC	83132
Descripción al Rubro	FORTALECIMIENTO CONTROL FISCAL
Valor	\$6.930.000
Disponibilidad presupuestal	2026001247
Registro presupuestal	2026001295
Requerimiento N°	20260008653

Por lo anterior, las partes acuerdan:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 8 de 8

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el veintiuno (21) de septiembre de 2026 hasta el veinte (20) de octubre de 2026.

SEGUNDO: Adicionar un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$6.930.000) IVA Incluido.

TERCERO: El contratista se obliga a ampliar las coberturas y el monto de las garantías inicialmente constituidas, en atención a las nuevas obligaciones derivadas de la suscripción de la presente cláusula adicional No. 3 del Contrato No. 202500048. Dicha ampliación deberá ajustarse a los términos, condiciones y plazos establecidos en esta modificación contractual.

Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No. 3 del Contrato 202500048.

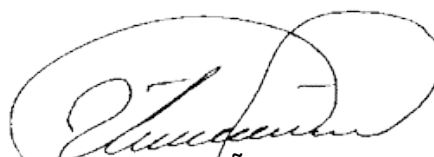
QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el diecisiete (17) de septiembre de 2026.

ESU

CONTRATISTA


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General


VLADIMIR PEÑA PINZON
 Representante Legal

Aprobó: Angélica María López Garcés- Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Diego Alejandro Londoño Montoya – Profesional Universitario – Supervisor del contrato No. 202500048

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya– Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Johana Arango Román- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.